



## NOTA DE PRENSA

# El PSOE se compromete a excluir al Deporte de la Ley de Bienestar Animal

- **Diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso se reúnen con representantes de la Comisión de Federaciones con Animales**

**Madrid, 03 de noviembre de 2021.** El grupo parlamentario del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados (PSOE) se ha comprometido a excluir del ámbito de aplicación de la Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales, a todos los animales utilizados en las distintas modalidades de las federaciones deportivas, que verían limitadas o incluso prohibidas con este texto muchas de sus modalidades reconocidas por el propio Consejo Superior de Deportes (CSD).

Así se lo han trasladado en una reunión los diputados Juan Francisco Serrano, Begoña Nasarre y Herminio Sancho, a representantes de la Real Federación Española de Caza, de Pesca y Casting, de Colombicultura, de Galgos, de Deportes de Invierno, y de Tiro al Vuelo, en representación de la Comisión de Federaciones con Animales donde se integran hasta nueve Federaciones Deportivas Españolas.

Los socialistas han defendido que la enmienda presentada por el PSOE en la que se excluyen a los animales empleados en actividades deportivas reconocidas por el CSD, además de los perros de caza, rehalas, aves de cetrería y animales auxiliares, continuará adelante en su tramitación dentro de la Comisión de Derechos Sociales, donde esperan contar con el apoyo de otros grupos políticos.

Durante el encuentro, las entidades deportivas han mostrado su rechazo al texto, entre otros motivos, por la falta de consenso social, las distintas anomalías que presenta y el conflicto de competencias, además de la inseguridad jurídica de artículos como el 70, con el que se haría inviable la grabación y divulgación de reportajes de caza, pesca y naturaleza en medios de comunicación y redes sociales.

Por ello, desde la Comisión de Federaciones con Animales se hace una “valoración positiva de este encuentro” en el que el principal partido de Gobierno “respalda y apoya el Deporte con animales y sus particularidades”, y donde se espera que enmiendas como estas salgan adelante “para que no se ponga en peligro las modalidades de las Federaciones en las que participan animales”.

### **RECHAZO DEL DEPORTE ESPAÑOL**

El rechazo de las Federaciones Deportivas Españolas con animales a la Ley de Bienestar Animal ha sido unánime por las importantes repercusiones que tendría el texto en el ámbito deportivo nacional e internacional. Tras la aprobación del Proyecto de Ley en Consejo de Ministros el pasado 1 de agosto, desde la Comisión de Federaciones con Animales y la Asociación del Deporte Español (ADESP) se emitió un [comunicado conjunto](#) en el que se exponen las anomalías del proyecto de Ley.

### **SOBRE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CON ANIMALES**

*La Comisión de Federaciones con Animales se ha constituido en el seno de la Asociación del Deporte Español (ADESP) para defender y poner en valor la actividad deportiva de estas federaciones, y reivindicar de forma conjunta las importantes repercusiones que podría generar el anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales en el ámbito deportivo nacional e internacional.*

*Está compuesta por la [Real Federación Española de Caza](#), la [Real Federación Hípica Española](#), la [Federación Española de Pesca y Casting](#), la [Federación Española de Actividades Subacuáticas](#), la [Real Federación Española de Colombicultura](#), la [Federación Española Galgos](#), la [Real Federación Española de Deportes de Invierno](#), la [Real Federación Colombófila Española](#) y la [Real Federación Española de Tiro a Vuelo](#).*



## Contacto

Alexandra Parra - Teléfono: +34 681 357 199; [comunicacion@fecaza.com](mailto:comunicacion@fecaza.com)

Ignacio Ruiz Lamela – Teléfono: +34 629 444 755; [comunicacion@deportespana.es](mailto:comunicacion@deportespana.es)

## **SOBRE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS CON ANIMALES**

*La Comisión de Federaciones con Animales se ha constituido en el seno de la Asociación del Deporte Español (ADESP) para defender y poner en valor la actividad deportiva de estas federaciones, y reivindicar de forma conjunta las importantes repercusiones que podría generar el anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales en el ámbito deportivo nacional e internacional.*

*Está compuesta por la [Real Federación Española de Caza](#), la [Real Federación Hípica Española](#), la [Federación Española de Pesca y Casting](#), la [Federación Española de Actividades Subacuáticas](#), la [Real Federación Española de Colombicultura](#), la [Federación Española Galgos](#), la [Real Federación Española de Deportes de Invierno](#), la [Real Federación Colombófila Española](#) y la [Real Federación Española de Tiro a Vuelo](#).*